

“Arraigados en Dios”

Para leer la Biblia con provecho

Devocional
Lecturas bíblicas diarias

Traducciones del alemán
“Zeit mit Gott”

Tema: Biblia compacta – Leer la Palabra de Dios en su contexto –
Éx. 20:22-23:33; El libro del pacto*
Dios es un Dios de orden y paz
(18 días)

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización del editor.
©Diakonissenmutterhaus Aidlingen



Biblia compacta – Leer la Palabra de Dios en su contexto –
Éx. 20:22-23:33; El libro del pacto*
Dios es un Dios de orden y paz
(18 días)

Día 1

Éx. 20:22 - 21:1; Neh. 9:13

Después de la autorevelación de Dios en el monte Sinaí y del anuncio de los Diez Mandamientos llegamos a conocer los decretos del Señor en los cap. 21 al 23. Estos componen el llamado *libro del pacto* (Éx. 24:7), que es introducido en el pequeño párrafo en Éx. 20:22-26.

1. Explícitamente dice Yahveh que Él habló con su pueblo “*desde el cielo*”. Se refiere a los Diez Mandamientos como también a los decretos de justicia. Este Dios, el *único* y singular, es el autor. Por eso *todas* Sus Palabras, leyes, mandamientos y decretos entran en el ámbito de lo santo (comp. Ro. 7:12).

¡Qué diferencia con nuestro hablar, pensar, planificar y mandar! Una y otra vez podemos orar y pedir: Abre tu cielo a mí. Hazme sentir tu voz y ayúdame a hacer lo que tú dices. Abre tu cielo también para mi familia. Abre tu cielo también en este culto, en este estudio bíblico de tu buena y santa palabra. (Comp. Dt. 3:24; Is. 66:2b; 57:14; Mt. 11:25; 16:17.)

2. A la vida bajo el cielo abierto le corresponde el mandamiento de adoración y la edificación del altar: a. Otros dioses no deben tener lugar en el pueblo de Dios (Éx. 20:23). b. Al contrario de lugares de culto pagano, aquí se trata de un altar sencillo (v. 24a). “Nuestro siglo anhela sencillez creíble, un espíritu de oración y obediencia” (R. J. Foster).

c. Para los israelitas aun no había un santuario céntrico; Dios determinaba el lugar de la adoración. El Señor no depende de un lugar especial. Allí donde Él está, otorga Su bendición (v.24b). “Si vosotros obedecéis, recibiréis su completa bendición” (Dt. 28:2.3 versión moderna). d. Por las piedras no labradas para el altar, el pueblo de Dios señala que no tiene nada que ver con cultos paganos demoníacos (v.25; Lv. 19:4; 26:1).

*Después de mucho pensar nos decidimos interpretar los decretos de Dios para los devocionales diarios. Aunque los textos de las Escrituras nos parecen extraños, nos dan impulsos válidos para nuestra vida

Día 2

Éx. 20:26 -21:4.7-11

El pueblo de Dios celebra un culto que tiene al Dios viviente y verdadero en el centro. e. La auténtica adoración limita claramente la majestad de Dios de toda señal erótica, sensual, como se acostumbraba justamente en la religión de fructificación en Canaán hasta la completa desvergüenza (v.26). Al que ofrendaba en el altar, que solo llevaba un delantal en la cintura, le era prohibido subir por escalones al altar, pues el altar de Dios no debe “ver” la desnudez del orador. (Comp. Éx. 28:42; Lv. 6:10.)

Con los siguientes preceptos jurídicos del libro del pacto vemos que se trata de mandatos prácticos de los Diez Mandamientos, que se deben tener en cuenta en *situaciones particulares* de la vida. Dios mismo arregla la vida civil de su pueblo entre el conjunto de las naciones en aquel entonces. Algunos reglamentos en el pueblo de Israel son parecidos a las órdenes judiciales del viejo oriente, pero igual vale: El pueblo de Dios vive diferente a “todo el mundo”; Israel respeta la voluntad de Yahveh y vive confiando en el Señor santo y bondadoso. (Comp. Ef. 5:10-20) Veamos ahora los reglamentos de Dios:

1.El derecho social – protección de la libertad. La falta de libertad de un esclavo hebreo está limitada a seis años y amarrada/ sujeta al lugar de su familia. La familia de un esclavo no se puede dejar en la miseria. Ella recibe protección y cuidado. A diferencia del oriente antiguo el esclavo no cuenta como un objeto. Él es y sigue siendo un hombre de valor. Además su fuerza laboral no se debe explotar. Así también los esclavos naturalmente celebran el día de reposo con la familia del patrón.

Lo que se refiere a la venta de una mujer joven, se puede realizar solamente en caso de extrema miseria. “El padre la vende para que tenga una posición mejor” (H. L. Strack).

Ese reglamento vale según el derecho de aquel tiempo y en las estructuras patriarcales para la protección de la mujer. En toda la Biblia encontramos una imagen positiva de la mujer (por ejemplo Nm. 27:4-8; Jue. 4:4.5; 2.R. 22:14; Job 42:15; Lc. 2:36; Jn. 8:2-11; Hch. 21:9).

Día 3

Éx. 21:5.6; Pr. 2:1.2.5; 22:17; Is. 50:4b.5

Si un israelita se compra un esclavo hebreo, lo debe tratar como hermano y aquél debe comportarse como siervo. Con él no se debe hacer cualquier cosa. De este modo, a pesar de la diferente posición, puede haber una relación de confianza entre ambas partes*.

En el caso del cumplimiento de servicio de seis años y que el esclavo (con su familia) quisiera permanecer de por vida junto a su señor, esto era posible bajo tres condiciones: a. Decisión libre y personal y además amor. El esclavo debe expresar claramente las razones de su propia decisión. En este aspecto justo el amor es “una irrupción de lo humano en la manera de pensar respecto a la posición de objetos”, que era la costumbre de los pueblos que rodeaban a Israel, en el trato con esclavos (H. W. Wolff).

b. La promesa “ante Dios”. El esclavo se suelta del ámbito solamente humano, al dirigirse consciente- y decididamente ante Dios. Con esa decisión es específicamente responsable ante Dios de todo lo que piensa y hace.

c. La “señal” del esclavo. El horadar de la oreja derecha junto al poste de la puerta de la casa señala al esclavo judicialmente como esclavo voluntario y de por vida de su señor, y que a partir de ahora pertenece a la familia del patrón. Además la oreja señalada simboliza la disposición del siervo de escuchar, una señal del compromiso a la obediencia, precisamente por amor.

Aquí vemos una línea hacia el Nuevo Testamento: En lo terrenal, Jesús, el singular siervo de Dios, escuchó continuamente la voz de Su Padre, para hacer siempre Su voluntad, hasta la entrega de Su vida. Esto lo hizo por amor a nosotros. Él nos ha invitado a la casa de Su Padre (comp. Jn. 14:1-6).

Si entramos en esa comunión, declaramos nuestra disposición de servir a Dios y a los hombres por amor y de por vida. En eso nos orientamos en nuestro servir en la manera de ser de Jesús: Lea Fil. 1:1.2; 2:3-11.

*Como ejemplo neotestamentario podemos ver la historia del esclavo Onesimo (carta a Filemón).

Día 4

2. Leyes en casos criminales: Protección de la vida. En nuestro texto se trata de algunos crímenes que tienen que ser sancionados con la muerte. Leyéndolo puede ser que nos estremezcamos. Acerca de la pena capital se puede discutir acaloradamente y no llegar a una solución real. Es importante aceptar “lo extraño” del texto bíblico y encontrar enseñanzas generales. Los *crímenes mortales* son: golpes que matan (v.12-14), humillación y maldición de los padres (v.15.17), secuestro de una persona (v.16).

Estos ejemplos se refieren al mandamiento: “No matarás”. Cuidadosamente se diferencia entre asesinato y muerte a golpes. El que mató a alguien sin intención, debe buscar el lugar de refugio señalado por Dios (Nm. 35:6-13; Dt. 19:3-7).

Un tremendo crimen es golpear a los padres. Esto es totalmente en contra del mandamiento: “Honra a tu padre y a tu madre”. Los padres no consiguen su autoridad por ellos mismos. Sino que Dios, el creador de la vida y autor del matrimonio se la otorgó (comp. Gn.1:26.27; 2:24).

Existe la tremenda realidad que también padres fracasan y pueden abusar de sus hijos menores en forma física y psíquica, mas acerca de esto no se habla precisamente en nuestro párrafo. Pero: La Palabra de Dios no acepta cualquier forma de violencia, y a los “pequeños” y los que maman los cuida especialmente. (Comp. Sal. 115:13; Lm. 2:11; Mt. 21:14-17; Lc. 18:15.16; Ef. 6:1-4.)

Maldecir a los padres no se refiere solamente a blasfemar o disminuirlos usando palabras despreciables. El que maldice se sirve del nombre de Dios. Así al mismo tiempo es transgresión del mandamiento: “No tomarás el nombre de Jehová tu Dios en vano”.

El secuestro y la venta de personas se iguala al asesinato social y religioso. A la persona no se le roba solamente de sus relaciones familiares y sociales, sino también de su comunión con otros creyentes.

Éx. 21:18-22.26.27

Aquí nos encontramos con tres casos de heridas corporales: a. Riña entre hombres (v.18.19). b. Golpear a un esclavo, masculino o femenino (v.20.21.26.27). Un esclavo no puede ser tratado de forma inhumana. Él es un ser humano, una criatura especial de Dios. Si el esclavo golpeado muriere inmediatamente, el patrón debe ser castigado. No se dice de qué manera concreta. Seguro es que ningún violento puede escaparse de Dios.

Esto vale también tener en cuenta cuando estamos consternados o airados por los horrendos sufrimientos en todo el mundo. “Pues conocemos al que dijo: Mía es la venganza, yo daré el pago, ...” (He. 10:30a; comp. Ro. 12:19).

c. Herir a una mujer embarazada (v.22). Esto puede resultar en un alumbramiento prematuro. En este caso el culpable deberá pagar el daño. Pero en el caso de un daño de por vida de la mujer o del niño, el agresor será castigado conforme al daño causado.

Reflexionemos: Tanto el pequeño niño antes de nacer como su madre se tienen en cuenta como personas valiosas. La vida prenatal es vida humana desde el comienzo, es un regalo maravilloso de Dios: Lea Sal. 139:14-16.

¿Qué pasa con aquel que perdió a su hijo por propia culpa o descuido de otro? ¿Qué de aquellos que tienen un hijo con discapacidad? ¿Qué de aquel que no fue deseado y/o que tiene que vivir con limitaciones? Todas estas cuestiones quedan sin respuesta. Mucho queda sin descubrir y en oscuridad. Sin embargo: “¡Dios quiere habitar en lo oscuro y lo ha iluminado!” (J. Klepper), así cantamos en el tiempo de adviento. Nosotros tenemos un Salvador que cura/ (trata a) las heridas. Tenemos un pastor que nos lleva en sus brazos *en* y *a través* del desierto. Tenemos un consejero que nos fortalece para aceptar el sufrimiento y vivir a pesar de todo. (Lea Lm. 3:21-26.)

Día 6

Éx. 21:23-25

Conocemos bien el dicho: “ojo por ojo ...”. Esto significa, si alguien dice: “Yo te doy una bofetada”, yo también le doy una bofetada. ¿Es así? ¿No es más bien esta nuestra postura: “Si tu me das una bofetada, yo te doy dos”? Incluso aumenta la cuestión, si leemos Gn. 4:23.24. Por su propia fama y poder e incontrolable manía de venganza Lamec se busca su propio derecho y sobrepasa por mucho la medida que Dios puso para proteger a Caín (Gn. 4:15).

Contra la arbitrariedad y falta de justa medida pone Dios la ley del talión. Es la norma que ante la ley demanda equilibrio y el castigo correspondiente por el crimen: “ojo por ojo, diente por diente”. Esta ley la menciona también Jesús en su “sermón del monte” pero contrapone Su palabra que sobrepasa aquella ley. (Lea Mt. 5:1.38.39.)

Con esto Jesús no rechaza el derecho del estado de castigar la maldad. Tampoco se refiere el Señor ceder a cualquiera y siempre su maldad y fortalecerla entonces. A Él le importa nombrar claramente la injusticia y no dejarla pasar como algo justo: Jn. 18:23. Mucho más se trata de negarse a la venganza al estar en comunión con Jesús. El Señor aquí se refiere a lo que dice en Lv. 19:18: “No te vengarás, ni guardarás rencor a los hijos de tu pueblo, sino amarás a tu prójimo como a ti mismo. Yo Jehová” (comp. Ro. 12:19).

En la comunión con el Señor aprendemos a negarnos a la venganza y practicar el paciente amor. ¿Acaso no ganaremos en este camino silenciosamente hombres para Cristo? (Lea Ro. 12:20.21; 1.P. 2:23.24.)

Día 7

Éx. 21:28-36, 22:5.6

El buey será castigado según el mandato de restitución: “vida por vida”.

Respecto al dueño empero se cuestiona su cuidadosa y continua responsabilidad: el dueño “no tuvo cuidado”.

En el versículo 29 el texto original menciona una negligencia *continua*. Si el animal fuere conocido como agresivo, el dueño es responsable por el daño, “morirá”, si no lo absuelven los familiares del muerto. Si un niño fuere matado vale el mismo derecho de sentencia; en el caso de esclavos se debe pagar el precio general de venta de 30 talentos de plata (comp. Mt. 26:14.15).

A pesar de las diferencias de sentencia, el buey que había causado el daño deberá ser apedreado. Este sufrirá la pena de muerte. Pues Dios demanda la sangre del hombre, su imagen, si fuera dueño o esclavo, del *animal*: Gn. 9:5; comp. Lv. 17:11a. La justicia y bondad de Dios que vale para todo ser humano se vislumbran aquí en estos párrafos que son un poco extraños.

3. El derecho civil: La protección de propiedad. Los textos bíblicos se refieren a tales transgresiones de la propiedad que acontecen muchas veces.

a. La restitución en caso de negligencia y daño (21:33-36; 22:5.6). Las cisternas (reserva para agua) eran de vital importancia en zonas áridas y pobres de vegetación. Los animales eran la propiedad más importante para los israelitas, mayor que la propiedad de la tierra. ¿Qué resultados tienen la negligencia, falta de cuidado respecto a estos valores? En el judaísmo cualquier tipo de negligencia es juzgado. Un judío piadoso puede “desechar agujas quebradas o cualquier cosa que pudiera lastimar solo en un lugar donde no puede hacer ningún daño” (S. R. Hirsch).

“Con eso se prohíbe todo descuido irresponsable de desechos” (H. Bräumer). ¿Cómo tratamos nosotros los daños de propiedad ajena? ¿Debo yo restituir, aclarar o confesar algo? Lo importante es no dañar al prójimo con descuido, sino ayudarle en lo que sea. (Comp. Dt. 22:8.1-4.)

Día 8

Éx. 21:36 al 22:4; Lv. 19:11

b. Restitución en caso de hurto (21:36-22:4). En aquel tiempo las familias vivían del fruto del campo. Los bueyes eran animales de trabajo, para llevar el arado o el trillo. Las ovejas y cabras se necesitaban para tener carne, leche,

pieles y lana; la piel de cabras servía para fabricar mangueras y el pelo de cabras para cubiertas para las tiendas. Así los animales eran los bienes de propiedad. Bajo ese trasfondo se entiende el duro problema que significaba la pérdida aun de uno de estos animales de servicio.

En nuestro párrafo se trata de la pérdida por hurto. Por mandato de Dios se agrega a la restitución aun el castigo, quiere decir el pago doble o más. Si reflexionamos que en los pueblos alrededor de Israel el hurto se sentenciaba con pena de muerte, vemos que la justicia *divina* es diferente a la humana. Dios ve la situación externa e interna. Él ve hasta el fondo del corazón del hecho: Mt. 15:19.

¿Cómo experimentó Mateo, cobrador de impuestos, más tarde evangelista y autor del evangelio según Mateo, la regeneración de su corazón? (Lea Mt. 9:9-13; 10:1-8.) ¿Cómo vemos la transformación de Zaqueo, el rico y despreciado cobrador de impuestos? (Lea Lc. 19:1-9.) ¿Cuáles aspectos en común y cuáles diferencias descubrimos entre los dos?

Esta noticia es la primera y la más alegre de todas: “Jesús acepta a los pecadores”. Este gozo, este júbilo indescriptible de la redención de una vida de pecado suena también en una aria de una cantata de Johann Sebastian Bach (el texto es de E. Neumeister). “¡Jesús acepta a los pecadores! Anunciad esta palabra de consuelo a todos los que se han descarriado del camino y los que han caído. Aquí hay alguien que puede salvar: Jesús acepta a los pecadores. - Jesús acepta a los pecadores, a mí también me aceptó y me abrió el cielo, que puedo ir tranquilo a Él y morir con este consuelo: Jesús acepta a los pecadores”. (Comp. 1.Co. 6:9-11.)

Día 9

Éx. 22:7-15*

c. Responsabilidad por propiedad ajena. Respecto a faltas por objetos prestados y guardados vemos que hay dificultades de hacer justicia y por falta de pruebas contundentes. Esto llama la atención. Según los derechos que se

mencionaron hasta ahora en el libro del pacto se menciona aquí por primera vez que las cuestiones se exponen *delante de Dios* (v.8), que Dios declare culpable (v.9) y que en combinación con un juramento “ante Yahveh” *Él mismo* hará justicia (v.11).

Para el pueblo de Dios la fe en Yahveh, la oración a Él y la alabanza a Él en conjunto van de la mano en la vida diaria. Cada cual sabe y reconoce la gran bondad y misericordia de Dios, cómo Él los salvó de la horrible esclavitud, los guió por el desierto peligroso y los alimentó en lugares áridos (comp. Dt. 2:7; Neh. 9:21).

Cada cual también reconoce su corazón malo, pensamientos insanos y hechos con consecuencias penales. Cada uno también debe saber: Por el pecado el hombre necesita los preceptos justos de Dios y personas que declaran la justicia.

Reflexionemos aun que Moisés había determinado y ordenado las cuestiones judiciales en Israel: Mientras los nombrados jueces trataron los casos “normales”, de las situaciones difíciles y especiales se ocupaba Moisés (Éx. 18:13-23). En lo que se refiere a los tres asuntos que vimos, podemos deducir que le fueron expuestos a Moisés, el mediador entre Dios y su pueblo.

Para nuestra vida como seguidores de Jesús, el autor del nuevo pacto, podemos aprender que nuestras cuestiones de justicia están ante Él y que “cada asunto” lo podemos exponer delante de Él en oración y esperar Su ayuda. Es importante también que no nos olvidemos de orar por el cumplimiento de justicia en nuestro país, por la policía, el ejército y el ministerio jurídico provincial y nacional. El apóstol Pablo nos motiva en eso para no olvidar lo más importante: 1.Ti. 2:1-7.

*Los versículos 5.6 se trataron el día 7.

Día 10

Éx. 22:16-20; Dt. 22:22-29

Según los conceptos civiles de aquel tiempo, en Israel la hija pertenecía como propiedad a su padre. No lo debemos interpretar como un tipo de esclavitud u opresión. Aquí propiedad significa algo especial, precioso, algo que necesita ser cuidado. De este modo también se tiene que entender la dote

de casamiento. La hija no es vendida, sino el dinero significa seguridad para la mujer, en caso que perdiera a su marido.

Pero, ¿qué pasa en el caso que un hombre seduciese a una mujer no comprometida* (virgen) y duerme con ella? Como se supone su acuerdo, el seductor debe casarse con la joven, quiere decir que debe pagar la dote. En ese caso no determina Dios, a diferencia del caso de violación o adulterio, un castigo, sino que se debe actuar *consecuentemente*: el hombre tiene que casarse con ella. Como los dos se juntaron sin los acuerdos previos de compromiso, el padre de la mujer puede negar su aceptación. Pero de igual modo la dote se debe pagar. “Es como un capital de inicio para asegurar el futuro de la mujer, su sostén aun en el caso que no se casara más” (S. R. Hirsch).

El hombre moderno siente la interpretación bíblica del estado de varón y mujer, la sexualidad, matrimonio y familia, muchas veces como algo exagerado o imposible de vivir. Para nosotros los creyentes es importante orientarnos según la Biblia, la buena Palabra de Dios. En ella podemos confiar en cualquier cuestión de la vida y aprender la obediencia, para poder ser ejemplo en nuestro mundo caótico y problemático. (Comp. 1.Ti. 4:12; Tit. 2:7.8; 1.P. 5:2.3.)

Como seguidores de Jesús no se nos promete una vida fácil, pero una vida de bendición. (Lea Gn. 12:2; Sal. 1:1-6; 112:1; Mt. 5:3-11.) “Permanece en la presencia de Dios, para que el adversario, que es un malvado engañador que confunde los conceptos de la vida, no te destruya el divino programa de bendición” (P. Deitenbeck).

*El Antiguo Testamento, también el Nuevo Testamento entienden por la palabra “compromiso” el acuerdo jurídico y civil de matrimonio que se confirma con el pago de la dote. Solo después se podía realizar la vida en común y la unión sexual.

Día 11

Éx. 22:18-20

4. El derecho sagrado: protección de lo santo. En este párrafo se mencionan tres delitos dignos de pena mortal. La *hechicería* es una creencia idólatra, especialmente el culto a los muertos. “Es el intento de dominar la voluntad de Dios o dar preferencia a algún ídolo antes al Dios que es el Señor

del mundo” (U. Cassuto).

Relaciones sexuales con animales eran muy usuales en las prácticas de culto de religiones paganas. “La cercanía sexual de un hombre con un animal es la más perversa profanación de la imagen de Dios y consecuentemente provocación y deshonra de Dios” (H. Frey). (Comp. Lv. 18:23-25.)

El que adora a ídolos es reo de muerte (Dt. 20:16-18). Allí donde Dios manda el anatema, significa un juicio extraordinario, duro y amplio (Dt. 13:13ss). ¿Qué Dios es este? ¿Se puede creer en Él? Es muy cierto que no entendemos siempre a Dios y Su actuar. Si lo entendiéramos en todo, ya no sería Dios.

Pero sí nos damos cuenta de Su santidad y justicia que no podemos interpretar hasta la profundidad. Sin embargo nuestro Señor Jesucristo nos hizo posible tener acceso a la santidad y justicia de Dios. Él se hizo hombre como nosotros. Él murió por nosotros en la cruz del Calvario. Él resucitó de los muertos y ha vencido al pecado, al infierno, a la muerte y al diablo. Ahora nadie tiene que quemarse por la santidad de Dios, ni morir por Su justicia. Jesús enseña a su iglesia no usar la espada, sino utilizar las armas espirituales (Mt. 5:9).

Nosotros estamos en una *batalla espiritual* en el nombre de nuestro Vencedor, quien nos enseñó amar a nuestros enemigos. (Lea Ef. 6:10-17; Mt. 26:51-53; Lc. 6:27.28.) Jesús, el Hijo de Dios es y sigue siendo el vencedor en toda la eternidad. Con el triunfo de Su amor quiero contar hoy.

Día 12

Éx. 22:21-27; Dt. 10:17-19; Fil. 4:5

Con Éx. 22:21 comienza la segunda parte del libro del pacto que finaliza con el cap. 23:33. La primera parte trata casos jurídicos especiales, situaciones que se relacionan con los Diez Mandamientos. La segunda parte empero es dominada por este definitivo “No debes”, como lo conocemos de los Diez Mandamientos.

El párrafo de hoy se refiere al trato con personas que económica, social y jurídicamente están necesitados. Al “extranjero” no se le debe engañar o usurpar, como por ejemplo que sea mal pagado por su trabajo.

Recuerden lo que vosotros sufristeis en Egipto. ¡Ayuden al necesitado a salir de su penosa y desconsoladora situación. Pues Dios ama al extranjero. Háganle sentir que lo aceptan para que por medio de vosotros él reciba la bondad y gentileza de Dios. Hay que facilitarle a que conozca el amor y la misericordia de Dios.

¿Puede ser que nosotros pensamos demasiado en nosotros mismos y nuestro bienestar, y que no queramos vencer nuestra antipatía respecto a los extranjeros? No debemos permitir que nos dominen experiencias desagradables. (Lea Mt. 25:35-40; Ro. 2:10; Gá. 6:9.10; He. 13:2.)

Las viudas y los huérfanos están desarraigados en su existencia. El alma está endurecida o llorando. Y probablemente falta lo necesario para vivir bien. ¿Acaso hemos pensado ya que Dios puede airarse y nos hace sentir lo que el otro está sufriendo? “Al que sabe hacer lo bueno y no lo hace, le es pecado” (Stg. 4:17).

Los pobres muchas veces necesitan también ayuda financiera. Debemos ser sensibles y actuar sabiamente. (Comp. Lv. 25:35-38; 1.Co. 16:1-4; 2.Ts. 3:13; Fil. 4:15.16.)

Al *necesitado* que levanta un crédito, no se le debe imponer intereses. Además no se le debe quitar su sobretodo, sino antes de la noche se le debe devolver, pues es su única cobertura para dormir.

Día 13

Éx. 22:28-31; 13:11-13; 19:6

En el arte cristiano se empleó desde el segundo siglo la llamada aureola en los cuadros. Es un círculo luminoso alrededor de la cabeza de la persona o como un manto iluminado alrededor de todo el cuerpo. Así se la destaca a esa persona de todas las demás. Ellas tienen una relación personal con Dios. Según un dialecto semita antiguo se puede traducir “santo” también como

“brillante” o “puro”. La gloria luminosa de Dios es expresión de Su santidad, infalibilidad, claridad y pureza. Moisés y también los israelitas percibieron algo de esto (comp. Éx. 3:1-6; 14:24; 16:7.10).

“Vosotros me seréis gente santa”, demanda Dios de su pueblo. Toda la manera de vivir, su estilo de vida debería ser una luz que reflejara la gloria de Dios en un mundo de ídolos y falsos dioses. ¿De qué manera se debería ver esto en la vida de los israelitas?

Si usted lee el párrafo una vez más, se dará cuenta que las demandas de Dios encierran toda la vida; superiores, al trabajo del campo, hijos, ganadería, alimentación. A Dios le pertenece lo primero y lo mejor, quiere decir que lo primero representa el todo: Pues Él ha regalado toda la vida junto con todos los medios para vivir.

Lo que yo te doy, mi Dios, es señal de mi agradecimiento por todo lo que tú me has dado. Esto debe demostrar mi total entrega a ti. Además estoy dispuesto a compartir con otros: tiempo, cuidado y propiedad.

De la misma manera nosotros somos “la luz del mundo”, iluminamos como pequeñas estrellas en la oscura noche de pecado, sufrimiento y muerte. No usamos una aureola. Pero en la luz de Dios, al estar en relación con Él nuestra vida recibe un brillo especial (comp. Éx. 34:29; 2.Co. 3:18; Mt. 17:1-8).

En el nuevo mundo de Dios se dirá de la nueva Jerusalén: “ ... el Cordero es su lumbrera” (Ap. 21:23). Esto es motivo de gran gozo para nosotros, a pesar de situaciones muchas veces difíciles.

Día 14

Éx. 23:1-9

En el anterior párrafo se trataba de la santidad de Dios y nuestra entrega a Él (22:29-31). Ahora vemos Su demanda de actitudes justas y el amor al prójimo en la vida civil. El creyente debe ser aprobado: *a. en el rol de testigo* (v. 1-3). La maldad comienza con repetir descuidadamente rumores no controlados y sigue con falsas declaraciones de testigos, del poder de opinión de la mayoría y al soborno. (Comp. Lv. 19:15; Mt. 5:37.)

b. frente al enemigo (v.4.5). La aprobación de justicia se demuestra especialmente ahí donde se trata de la pérdida de bienes personales de un enemigo. Ahí y en ese momento se debe aprobar la manera de ser justa y agradable a Dios. Notamos la gran responsabilidad “y al mismo tiempo la singularidad de la oportunidad para la aprobación que ofrece tal situación” (H. Frey; comp. Dt. 22:1-4).

c. en el rol de juez (v.6-9). De él depende muchísimo. El juez está expuesto al poder de engaño y la mentira. Él puede caer en la tentación de aceptar regalos como soborno. Él debe ser aprobado en resistir a la maldad y apoyar la inocencia y el justo derecho. (Comp. 1.S. 8:1-3; Is. 5:20.23; Mt. 28:12-15.)

La ayuda para el “extranjero”, el oprimido y apenado, por el que sufre y el que está triste debe ser la preocupación del juez: Recuerda el tiempo cuando tú estabas oprimido y ya no creías en ayuda o salvación. Recuerda cómo se te ayudó y agradece al Señor. Pues “Dios, nuestro Dios ha de salvarnos, y de Jehová el Señor es el librar de la muerte” (Sal. 68:20). Casi se hubiera ahogado el pueblo de Israel en el extranjero de Egipto en el mar de angustias y dolores. Sin embargo es realidad que permanece: Nuestro Dios es un Dios Salvador. (Lea Éx. 15:2; Is. 12:2.)

Día 15

Éx. 23:10-16; He. 4:9

En el año sabático el campo, los olivares y las viñas no se debían cultivar. Dios determina tanto a las personas como al campo pequeños y largos intervalos de refrigerio y descanso. El Creador sabe de primera mano lo que necesita Su creación que gime bajo la carga del carácter efímero o transitorio. (Comp. Ro. 8:22.23.)

Pero, ¿quién le tiene realmente esa confianza a Él de vivir en este ámbito de libertad que Él da; quiere decir hacer lo que Él manda? Nosotros hoy no

debemos guardar el año sabático. Pero tenemos un calendario anual, este ordena el año y señala que nuestra vida y nuestra salvación del peso del pecado la tenemos solamente por Dios. No se trata de guardar en forma esclavizante los días de descanso, pero debemos tomar en serio las ordenanzas de Dios para encontrar reposo en Su reposo (Gn. 2:2.3).

Además de esto, el reposo de Dios tiene carácter eterno. Ya ahora es una señal de aquello que aun está delante nuestro: Ro. 8:19-21. Entonces, al final no solamente compartiremos unos minutos con Dios, sino toda una eternidad.

Las tres fiestas principales de Israel demuestran la voluntad de salvación de Dios y su realización en la historia de su pueblo: *a. la fiesta de los panes sin levadura (mazzen)**. Esto recuerda la urgente salida de Israel de Egipto y está inseparablemente unida con la pascua (Lv. 23:5.6). En todo percibimos aquí la libertad: El resguardo del juicio mortal y salvación de la terrible esclavitud. Lo que tiene que ver con nosotros podemos leerlo en 1.Co. 5:7.8 (comp. Lc. 12:1).

b. la fiesta de la siega, de los primeros frutos. A Dios, el Creador y Sustentador de la vida lo podemos honrar agradecidos, no con “manos vacías”, sino con aquello que Él nos ha dado. Esto vale también para épocas que nos parecen vacías; pues conocemos a aquel de cuya plenitud podemos tomar gracia sobre gracia (Jn. 1:16).

*Se celebra en el mes de Abib, es el nombre más antiguo, el más conocido es Nisán.

Día 16

Éx. 23:16-18a

En otoño, cuando llega a finalizar el año económico, la congregación de Dios debe festejar: *c. la fiesta de la cosecha* (uvas, aceitunas y frutas). Aquí se trata, teniendo también en cuenta Lv. 23:39-43, de la fiesta de los tabernáculos que duraba siete días (sukot), era un tiempo de fiesta muy alegre. Este mandato de Dios leemos también en Dt. 16:13-15: También extranjeros, obreros, empleados, necesitados y pobres eran / son bienvenidos. Nadie debe trabajar, cada uno puede participar de la fiesta.

Los tabernáculos provisorios hacen recordar la jornada de los israelitas por el desierto. Por el techo del tabernáculo se puede ver siempre algo del cielo.

Así uno se siente amparado y protegido bajo las buenas manos de Dios. Él no abandona a su pueblo, sino lo lleva a través de lo inhabitado a la tierra prometida. Calor, heladas, tormentas, piedras, tramos sedientos, inseguridad, peligros, heridas, todo esto el Señor lo tiene en cuenta y no retira Su mano, sino paso a paso los lleva a la meta. “Él sabe que andas por este gran desierto” (Dt. 2:7; comp. Gn. 21:14-19; Dt. 29:4.5).

El mandato de las ofrendas que Dios da a Su pueblo (v.18.19) significa que lo santo no se puede mezclar con lo profano. La sangre del sacrificio dedicado a Dios simboliza lo santificado; la masa leudada lo profano, no santo. “La mezcla de lo santo con lo profano, de aquello que pertenece a Dios y lo que pertenece al mundo está prohibido” (H. Frey).

¿Se ha mejorado el mundo global nuestro y también el pequeño ámbito de nuestra vida? ¿Acaso este mundo no está lleno de ansiedad, de instintos y sentimientos, de codicia, de buscar dinero y poder? Todo esto no viene de Dios, que es santo, y por el sacrificio de Su Hijo es un amoroso y cuidadoso Padre (según 1.Jn. 2:15-17).

Hoy quiero examinarme delante de Dios cuál pedazo de levadura quitaré de mi vida.

Día 17

Éx. 23:18-23;32,33; Stg. 4:4

El mandato de no mezclar lo santo con lo profano se nota también en el v.18b y 19b muy claramente: a. la grosura de una víctima a Dios era lo mejor que pertenecía a Dios, y debería ser quemada en seguida sobre el altar. b. la cría de una cabra no se debía nunca cocinar en la leche de su madre. Probablemente se explica este mandamiento “por prácticas religiosas, pues los cananeos en sus ritos mágicos de fertilidad cocinaban cabritos en la leche de su madre” (John D. Hannah).

Dios no quiere que su pueblo participe en ningún rito de idolatría. Aquel que de todo corazón honra y adora al verdadero y vivo Dios aprenderá a estar junto

a Él y a ponerlo a Él en el centro de su vida. (Lea Dt. 6:5; 10:12.)

Sabemos de Abraham, por ejemplo, que era idólatra (Jos. 24:2.14). Pero hubo un día decisivo en su vida en el cual Dios, el Señor “de la gloria”, lo llamó a una vida nueva (Hch. 7:2). Abraham se separó de la idolatría y sirvió al Dios viviente. Él dejó su patria y fue con la promesa de bendición a un país extraño, Canaán, centro de cultos de fertilidad y sexo. ¡Qué tentación! Abraham no era perfecto. Una y otra vez le vencía su propio deseo. Pero en todas las aflicciones y sufrimientos aprendió a confiar en el Señor y guardar Su Palabra. Así creció una profunda amistad con el Dios vivo y verdadero (comp. 2.Cr. 20:7; Is. 41:8; Stg. 2:23).

En nuestro tiempo, época de destrucción ética, egocentrismo y opresión religiosa, debemos ser aprobados como amigos del Señor Jesucristo. “Vosotros sois mis amigos, si hacéis lo que yo os mando” (lea Jn. 15:14-16). La amistad con Jesús nos fortalece y anima a confiar en Él y hacer lo que Él dice.

Día 18

Éx. 23:20-31*

El pueblo de Israel aún se encuentra junto al Sinaí. Después del anuncio de la ley sigue ahora “la bendición de vida bajo la benévola y dadivosa voluntad de Dios (H. Frey). El Señor promete a Israel Su presencia y guía: *a. como amparo y protección (v. 20-22)*. El Señor protege, lleva a la meta y no permite a los enemigos llevar a cabo sus propósitos. Esto acontece por medio de un ángel enviado por Dios, en el cual “está mi nombre”, que tiene poder y autoridad de Dios, a (no) perdonar. Dios mismo habla por ese mensajero. Israel debe escucharle y hacer todo lo que él hablare.

b. como bendición dadivosa (v.23-26). La bendición de Dios es una fuente

de vida. Él da alimento, salud, sanidad de enfermedades y cuida especialmente a las mujeres embarazadas. El futuro de su pueblo será seguro. Así el Señor quiere obsequiar a su congregación que se ha decidido: ¡decirle No a la idolatría, pero Sí al culto y al servicio a Dios! (comp. Gn. 35:2.4; Jos. 24:23; 2.Cr. 14:1.2; Jer. 25:5-7; Gá. 4:8.9; 1.Ts. 1:9.10.)

c. como consternante terror (v.27-29). Dios está a favor de su pueblo, haciéndoles huir a los enemigos con espanto y terror. El concepto de “terror” se puede traducir también con “avispas”. Así de tremendo y terrorífico puede ser la situación, cuando Dios se enfrenta a los enemigos. Dejémosle actuar, Él sabe cómo, de qué manera, cuándo y por qué actuará *así* y no de otra manera.

Vivimos en un tiempo de división o discrepancia. Hay “avispas”, ellas están furiosas, destruyen y matan. Forma parte del transcurso de la historia humana que haya terror, lo demoníaco y la maldición. Sin embargo en todo esto brilla algo de la bendición de Dios (comp. v.29). Nosotros nos adelantamos hacia aquel que prepara para nosotros el país celestial; este no tiene límites y está libre de toda maldad y pecado (Jn. 14:1-3).

*Los versículos 32.33 los hemos considerado en el día 17.